

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41569** MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 420/2009 referente al concursado don Florencio Jesús Sainz Muñiz, por auto de fecha 23.11.10 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio y, en consecuencia queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 10.01.11 a las 11:00 horas.

Hágase saber a los interesados que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto, podrán personarse y ser parte en la sección sexta, alegando cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 23 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100086516-1